

AGENDA ESTRATÉGICA SECTOR FLORICULTOR 2020-2030 "POR LA SOSTENIBILIDAD DEL SECTOR FLORICULTOR"

El Gobierno Nacional y la Asociación Colombiana de Exportadores de Flores – Asocolflores manifiestan su compromiso con la agenda estratégica "Por la Sostenibilidad del Sector Floricultor", mediante la cual se articulará y desarrollará la política pública diseñada por el Gobierno Nacional para el sector floricultor, con la estrategia de valor de Asocolflores para el periodo 2020-2030.

El objetivo central de la agenda es consolidar el liderazgo de la floricultura colombiana en los mercados viables, creando tendencias a través de productividad sostenible y la adaptación tecnológica, para así contribuir a la rentabilidad del sector y al desarrollo del país, generando bienestar para los trabajadores de la floricultura y sus comunidades.

Para tal efecto, esta agenda y sus estrategias se articularán con la **Agenda 2030 de Colombia** y los **Objetivos de Desarrollo Sostenible**, buscando que el sector floricultor sirva de modelo de implementación de acciones específicas encaminadas a cumplir con dichos objetivos, al tiempo que se aprovechen las herramientas definidas en el Plan Nacional de Desarrollo y demás instrumentos de política pública para apoyar la implementación de las siguientes estrategias y acciones:

1. MARCO LEGAL COMPETITIVO

Floricultura en un marco de legalidad y competitividad

La simplificación de la normatividad en temas laborales, fitosanitarios, ambientales, tributarios, procesos de logística y de comercio exterior es fundamental para la competitividad del sector floricultor. Por lo anterior, el Gobierno Nacional y Asocolflores aunarán esfuerzos para trabajar en equipo y lograr contar con una reglamentación acorde a las necesidades del sector floricultor, simplificada, articulada y estable que redunde en mayor competitividad y eficiencia para el sector.

1.1 Generar una normatividad que tenga en cuenta las particularidades del sector floricultor

Se requiere contar con una normatividad simple, articulada y estable entre los distintos entes del gobierno para que la regulación que aplique al sector floricultor redunde en una mayor competitividad y sostenibilidad. Entre algunas iniciativas en dicho sentido se encuentran:

- a) **Uso del suelo:** se hace necesario contar con un mapa de zonificación del sector floricultor que pueda ser un instrumento para que las regiones y municipios prioricen bajo condiciones técnicas el uso del suelo.



- b) Control biológico:** Sin afectar el estatus fitosanitario del país y en el marco del mayor rigor técnico – científico, se hace necesario mantener el acceso a ciertos mercados mediante el uso de controladores biológicos. Por esta razón es necesario fortalecer la producción local de estos insumos y otros productos bio-rationales, así como permitir el ingreso al país de empresas que produzcan controladores biológicos en el extranjero para que sean comercializados localmente. Para esto se necesita que las regulaciones pertinentes del ICA y el ANLA se articulen y agilicen los procesos de análisis de los estudios de impacto ambiental y el análisis de riesgo asociados al ingreso de fauna zocriada en el exterior.
- c) Comercio exterior-** _Sistema Especial de Importación - exportación (**Plan Vallejo**): para la importación de bienes de capital que contribuyan a seguir elevando la eficiencia y productividad. Se revisará con el sector una propuesta normativa que modifique la norma actual, estableciendo las condiciones, obligaciones, requisitos y compromisos que deben asumir los usuarios del Sistema Especial de Importación - Exportación con miras a establecer un cupo global anual, comprendido entre enero 1 y el 31 de diciembre de cada año, con renovación automática.

1.2 Adecuar el marco regulatorio del sector floricultor para fomentar la floricultura como clúster de innovación de material vegetal.

Para fortalecer el portafolio de venta de flores colombianas y mantener la competitividad del sector en relación con otros países productores es necesario contar con un marco legislativo estable, claro y viable para la importación de nuevas especies ornamentales y la actualización de variedades de especies con permiso vigente de entrada al país, para actividades comerciales y en especial para actividades de investigación y desarrollo de nuevas variedades. Para que Colombia se convierta en un hub de material vegetal, donde sin perder el rigor científico y sin descalificar el riesgo fitosanitario asociado a este proceso los productores puedan contar con la oferta de material mejorado tanto para resaltar las condiciones fenotípicas (belleza) de las plantas como tener un pull genético más diverso que nos ayude a utilizar variedades con mayores resistencias a plagas y enfermedades.

Por las condiciones edafoclimáticas de nuestro país, podemos convertirnos en ese proveedor de material vegetal para la región realizando los procesos de hibridación en nuestro territorio. Enfocando la investigación a suplir la demanda de las variedades mejoradas para nuestras condiciones locales y de la región. Seguir llevando la bandera de “diversidad que inspira” es clave para que la floricultura colombiana se siga posicionando en los mercados internacionales como el país proveedor de mayor cantidad de especies de excelente calidad.



En este punto, el ICA juega un papel fundamental y debe actuar como facilitador de estos procesos para que Colombia no pierda su competitividad en materia de innovación de material vegetal, pues todos los procesos de Análisis de Riesgo y establecimiento de requisitos de importación deben ser realizados de manera expedita. La autorización de uso de cuarentenas vegetales privadas y el establecimiento de otras en asocio ente el gobierno y el gremio pueden ayudar a que esto se realice más rápido de tal manera que los proceso vayan a la misma velocidad que el mismo desarrollo de variedades.

El establecimiento de requisitos de importación que abarquen varios países y no especie/país específico sería de gran ayuda pues las casas obtentoras en repetidas ocasiones no solo tienen un solo sitio de producción. De esta manera estaríamos aumentando la oferta de origen del material y sin poner en riesgo el estatus fitosanitario de nuestro país.

1.3 Incentivar la formalización de pequeños productores

Hacer uso de las posibilidades que ofrece el sistema nacional de innovación agropecuaria como la posibilidad de que el gremio se conforme como una Entidad Prestadora del Servicio de Extensión Agropecuaria (EPSEA) con la ventaja de aprovechar la experiencia y la capacidad de llegar de forma directa a los productores.

2. MERCADOS EFICIENTES DE COBERTURA CAMBIARIA CON OPCIONES

Políticas para mitigar los riesgos cambiarios en la floricultura

Dentro de un escenario de gran incertidumbre económica en los mercados internacionales que genera volatilidad cambiaria, es necesario contar y fortalecer los instrumentos financieros que permitan mitigar los riesgos cambiarios. Contar con un mercado de coberturas cambiarias con opciones dinámico y profundo y un programa de coberturas cambiarias con opciones similar al que administraba Finagro son aspectos fundamentales para la competitividad del sector floricultor.

2.1 Profundizar el mercado de coberturas cambiarias con opciones

Aun cuando el sector es un usuario regular del mercado de forwards, actualmente sus estrategias de mitigación de riesgos cambiarios se ven limitadas por un mercado de opciones poco profundo e ilíquido. Por lo tanto, se necesita no solo los incentivos adecuados para que diferentes actores que busquen mitigar su riesgo cambiario utilicen este instrumento, sino articular a los protagonistas clave que puedan hacer posible un mercado dinámico y viable de opciones como instrumento de cobertura, reduciendo así sensiblemente los costos de transacción asociados con su uso. Para tal fin, se realizarán grupos de trabajo con la Bolsa de Valores de Colombia para promover e incentivar el uso



de este mecanismo como mitigación del impacto de la volatilidad de la tasa de cambio en las exportaciones del sector floricultor.

2.2 Facilitar el acceso a las Coberturas Cambiarias con opciones

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural pondrá a disposición el programa de coberturas cambiarias cuando se evidencie una tendencia sostenida a la baja del valor de la tasa de cambio con el dólar. De igual forma, establecerá los montos máximos de incentivo según tipo de productor y plazo de la opción. Igualmente, dicho Ministerio estudiará mecanismos alternativos que permitan que el instrumento no tenga un nivel de dependencia elevado del PGN.

Como antecedente, con el programa anterior de Coberturas Cambiarias con opciones que administraba Finagro, el sector floricultor construyó y fortaleció la cultura de manejo de riesgo cambiario y de esta manera puede apoyar la transferencia de conocimiento y experiencia para un mercado de coberturas cambiarias con opciones más profundo y líquido hacia otros sectores productivos.

3. DESARROLLO LOGÍSTICO Y TECNOLÓGICO

Logística eficiente para conquistar mercados

Con el objetivo de ser más eficientes y competitivos, optimizar tiempos, afianzar la legalidad y trazabilidad en la cadena de valor, obtener estadísticas confiables que den cuenta de la actividad floricultora, realizar análisis de datos, así como para desarrollar actividades sostenibles y articuladas que impliquen la eliminación de uso de papel, entre otros, se hace necesario tener a disposición una infraestructura física y tecnológica adecuada para el desarrollo de las operaciones logísticas de cara a reducir los costos asociados a dicha operación.

3.1 Fortalecer la infraestructura física para el desarrollo del sector floricultor.

En el marco del programa del gobierno nacional denominado Colombia Rural, el cual "busca mantener y mejorar la transitabilidad de la red vial terciaria del país", se requieren incluir las vías cercanas a los centros de producción de flores, las cuales se encuentran principalmente en Cundinamarca y Antioquia, para aumentar la eficiencia logística, reducir los costos de operación e incertidumbre para el transporte de carga, así como para garantizar de manera segura el acceso de los trabajadores a los cultivos.

3.2 Fortalecer los sistemas de información y herramientas tecnológicas dentro de la cadena de valor del sector floricultor

Es necesario contar con sistemas de información robustos e interoperables de las entidades de gobierno con el objetivo de tener un sector floricultor que pueda realizar seguimiento a la información y mejorar la toma de decisiones a través



de herramientas tales como la generación de estadísticas, informes, indicadores y demás reportes asociados a la actividad floricultora.

- a) **Registro de predios exportadores:** se necesita sistematizar la información que solicita el ICA para la renovación de predios e inscripción de proveedores como ya ocurre en otros sectores agrícolas.
- b) **Plataformas tecnológicas:** la interoperabilidad entre las plataformas de SISFITO y el SISPAPEL del ICA son fundamentales para evitar la duplicidad de procesos y realizar una mejor trazabilidad de la información.

En dicho sentido, el ICA ya viene trabajando en una actualización y mejora de todos sus sistemas para hacerlos más eficientes, reducir costos y revisar procesos. Adicionalmente dentro del trabajo que se está desarrollando entorno a la revisión de tarifas se va a aprovechar para eliminar las ineficiencias existentes en la actualidad en todos los procesos. Estos procesos ya están en marcha y se vienen acompañando desde el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

4. CONSOLIDACIÓN Y DESARROLLO DE MERCADOS

Fortaleciendo el desempeño comercial en mercados tradicionales y emergentes

Con el objetivo de incrementar las exportaciones del sector floricultor, es necesario continuar con la diplomacia fitosanitaria que adelanta el gobierno y su apoyo para posicionar la marca **Flowers of Colombia**, a través del desarrollo de actividades que permitan la consolidación y apertura de nuevos mercados viables. Del mismo modo, es necesario implementar y trabajar con tecnologías de la información y redes sociales para penetrar en nuevos canales de distribución y nichos de clientes.

4.1 Apoyar la investigación de estudios de mercados

Se requiere apoyo para el desarrollo de estudios de investigación de mercados para las flores colombianas que permitan, entre otros, tener elementos de análisis sobre la evolución de la oferta y demanda existente y prevista de flores a nivel mundial, detectando oportunamente amenazas y oportunidades. De igual forma es oportuno evaluar permanentemente los cambios y oportunidades en la cadena de distribución para llegar a los mercados viables y explorar nuevos canales de distribución como el e-commerce aprovechando las nuevas tendencias de consumo, redes sociales, temas de sostenibilidad y factores de decisión de compra de flores.



4.2 **Desarrollar actividades de promoción y mercadeo**

Los mercados de Estados Unidos y Europa son actualmente los principales destinos de las flores colombianas y tienen un amplio potencial de crecimiento. Paralelamente se busca penetrar en nuevos importantes mercados como China y Alemania, en particular, los cuales siempre han sido un reto tanto de mercado como de logística para las flores de Colombia. Por lo que se requiere el apoyo del gobierno nacional para seguir posicionando la marca **Flowers of Colombia** a través de la participación y promoción en las ferias tradicionales o en nuevos mercados e impulsar el sello de certificación **Florverde Sustainable Flowers**.

Por su parte, **Proflora**, el evento más importante de flor cortada, es una excelente vitrina para exhibir las flores de Colombia, por lo tanto, se requiere apoyo por parte del gobierno para atraer nuevos compradores internacionales que sean nuevos actores o que provengan de nuevos mercados.

Para todo lo anterior, entidades tales como Ministerio de Comercio Industria y turismo, ProColombia, Ministerio de Agricultura especialmente a través del ICA y Ministerio de Relaciones Exteriores son fundamentales con su gestión para obtener estos objetivos.

5. PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE

Movilizando la Innovación para consolidar una floricultura sostenible

La cultura de innovación es imprescindible para la sostenibilidad y competitividad del sector floricultor. Para ello la articulación entre academia, sector público y privado es fundamental.

5.1 **Fomentar proyectos de investigación para el sector floricultor**

Para el desarrollo y competitividad del sector floricultor es necesario fomentar proyectos de investigación y su socialización, que permitan, la sanidad fitosanitaria del sector, el desarrollo e introducción de nuevas variedades, colecta de material genético, manejo de control biológico, uso eficiente de los recursos naturales, mejora en el uso de insumos, uso eficiente del agua, economía circular, impacto del cambio climático, identificación y adquisición de nuevas tecnologías, análisis y comercialización de especies nativas, mejoras en procesos logísticos, cadena de frío, disminución de accidentalidad y enfermedad laboral, entre otros temas de interés del sector floricultor.

Para lo anterior, es importante definir el apoyo institucional a través de los Conpes de Agrologística y de Agrotecnología, que se encuentran en proceso de estructuración.



Por lo tanto, es importante trabajar en temas como:

a) Agrosavia

- I. **Línea de investigación en flores:** En temas de investigación es importante que exista una línea específica de investigación de Agrosavia enfocada en flores. En este sentido la propuesta consiste en ir desarrollando proyectos que involucren el sector y en esta medida ir evaluando la pertinencia de una línea específica.
- II. **Agrosavia – Ceniflores:** articular la investigación en temas de material vegetal para incentivar el desarrollo de especies nativas para la producción y exportación.

Para este punto, es importante aprovechar el trabajo que ha venido desarrollando Agrosavia, entorno al desarrollo de bioinsumos, mejoramiento genético y ambientes controlados.

- b) Tecnología agrícola:** se necesita apoyo para incentivar el uso de tecnología agrícola enfocados en el aumento de productividad y de calidad del producto de exportación. Esto abarca temas de implementación de sustratos, sistemas de riego de precisión, manejo y control del clima y sistemas de información para optimizar la labor operativa.

Con el acompañamiento del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, se explorará fuentes de financiación como los recursos de ciencia y tecnología del Sistema General de Regalías. Es importante continuar y complementar los estudios que se han desarrollado en el pasado, considerando la experiencia que tiene Ceniflores en la ejecución de este tipo de proyectos. Se plantea la posibilidad de realizar al menos dos proyectos para trabajar en conjunto con los departamentos productores de flores.

- c) Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TICs:** se hace necesario utilizar e incentivar el uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TICs y de herramientas tecnológicas dentro de la cadena de valor como el *blockchain*, minería de datos y redes sociales que apoyen los procesos de seguridad de la cadena de valor, así como la consolidación y apertura de nuevos mercados.



d) Temas específicos de investigación: Se identificaron temas particulares que son interés del sector relacionados y que se constituyen en retos que pueden ser abordados a través de proyectos de ciencia y tecnología. Para esto se definieron las siguientes prioridades:

- El desarrollo de modelos de predicción de estimados de producción basado en algoritmos y el uso de tecnologías como drones sobre los que hay experiencia en otros países.
- El uso de tecnologías de aspersión de baja altura con resultados eficientes en materia de coberturas y calidad de aspersiones.
- El fortalecimiento de los bioinsumos (biocontroladores), biofertilizantes, con disminuciones en uso de insumos de fuentes químicas y mejoramiento de condiciones del sistema Suelo – Agua – Planta.
- Impulso al sistema de redes agroclimáticas y predicciones meteorológicas para el subsector basado en lo que se ha hecho para otros subsectores.
- Desarrollo de modelos de documentos de Política en Agro logística, para los procedimientos propios de logística del sector.

5.2 Formar capital humano en carreras focalizadas en temas asociados con el sector floricultor.

Con el objetivo de contar con personal idóneo para desarrollar actividades dentro de la cadena de valor del sector floricultor, se hace necesario que la academia forme profesionales agrónomos enfocados en temas especializados de este sector. Así mismo, es importante poder contar con otras carreras enfocadas y especializadas en temas de interés de este sector para el desarrollo y sostenibilidad del mismo.

Al respecto, la Ley 1876 de 2017 que creó el Sistema Nacional de Innovación Agropecuario y que está en proceso de reglamentación e implementación por parte del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, definió como uno de sus subsistemas el de formación y capacitación que está a cargo de definir los planes y contenidos para la formación de extensionistas y demás profesionales que se requieren para el buen funcionamiento del Sistema.

El trabajo entorno a los contenidos específicos a nivel sectorial requiere de la participación de Asocolflores y los centros de investigación asociados al sector floricultor y en este sentido la propuesta es que desde Asocolflores y Ceniflores se puedan desarrollar en conjunto con los Ministerios de Agricultura y Educación, así como el SENA los planes de formación correspondientes del sector.



6. Resolver los cuellos de botella de corto plazo del sector floricultor

Uno de los propósitos del gobierno nacional ha sido apoyar el sector productivo y eliminar cuellos de botella a través de unas mesas de trabajo interinstitucionales entre Asocolflores y el gobierno nacional. Poder sacar adelante aquellos cuellos de botella de corto plazo repercutirá positiva y significativamente en la competitividad del sector floricultor. El detalle de este punto se encuentra en el Anexo del presente documento.

El presente memorando de entendimiento establece un marco de política, de conformidad con la política económica y social del Gobierno Nacional y será la hoja de ruta del sector floricultor, bajo los lineamientos de Asocolflores como órgano por excelencia de representación de los intereses del sector floricultor del país. Se propone que el seguimiento del marco propuesto se realice al menos semestralmente entre el gremio, la Consejería Presidencial para la Competitividad, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Firmado en Bogotá, D.C., a los 11 días del mes de febrero del año dos mil veinte (2020).

ANDRÉS VALENCIA PINZÓN

Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural

JOSÉ MANUEL RESTREPO ABONDANO

Ministro de Comercio, Industria y Turismo

AUGUSTO SOLANO MEJÍA

Presidente Ejecutivo Asocolflores



Anexo Matriz priorizada – corto plazo

Categoría	Entidad	Temas de interés	Necesidades
Cambios en la normatividad	ICA	Importación/Exportación de material vegetal	<ol style="list-style-type: none"> 1. Agilizar los procesos de ARP existentes a la fecha 2. Agilizar las respuestas por parte del ICA a los comentarios de las nuevas regulaciones expedidas por esta entidad. 3. Formular la regulación para facilitar la importación de material vegetal. 4. Viabilizar la opción de CONCEPTO TECNICO CIENTIFICO (CTC) para promover la investigación y desarrollo de material vegetal que no tiene un ARP y que se requiere validar su potencial comercial y de productividad. Así mismo, incluir en este CTC la opción de semillas 5. Agilizar los procedimientos y protocolos para realizar exportaciones de material vegetal y soportar estos protocolos con el personal y equipos para poderlos realizar. Ej programación de visitas a los predios para la verificación del estado fitosanitario y toma de muestras para análisis de Laboratorio. En muchas ocasiones no hay disponibilidad de recursos para poderlas realizar.
	MinAmbiente	No Cites	Excluir expresamente de la exigencia del permiso No Cites a las flores y follajes cultivados y el material vegetal híbrido (no obtenidos mediante aprovechamiento del medio natural) de conformidad con lo establecido en los artículos 64 a 68 del Decreto 1791 de 1996 y de la Resolución 454 de 2001 expedidos por el Ministerio del Medio Ambiente. Se busca que la aplicación de las mencionadas normas, NO SE EXIJA PARA LAS FLORES Y FOLLAJES CULTIVADOS Y MATERIAL VEGETAL HÍBRIDO PUES NO SON FLORA SILVESTRE. (Adjunto documento con propuesta) híbrido.
	MinAmbiente	Reúso de aguas	Modificar la norma de reúso de agua (Resolución 1207 de 2014 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible), para incentivar un mayor reúso de aguas residuales tratadas, en el marco de la economía circular.
	MinSalud	Incapacidades	Establecer un mecanismo en línea y eficiente que facilite a las empresas el recobro del pago de las prestaciones económicas de incapacidad por parte de la EPS, y que se pueda deducir del valor a pagar por concepto de aportes a salud, el valor adeudado por las EPS por concepto de incapacidades de origen común que no hayan sido pagadas por la entidad dentro de los cinco días establecidos en el artículo 2.2.3.1.1. del Decreto 780 de 2016.
	MinTrabajo	Trabajo en Alturas	Modificar la resolución 1409 de 2012 expedida por el Ministerio del Trabajo o expedir una nueva Resolución en la que se plantee un reglamento técnico de alturas especial para el sector floricultor.
	MinTrabajo -SENA	Aprendices Sena	<ol style="list-style-type: none"> 1. Expedir un decreto donde se exceptúe el sector floricultor dentro de los sectores obligados a cumplir con la cuota de aprendizaje y se establezcan los aprendices para las áreas operativas de manera voluntaria. 2. Modificar el decreto 1334 de 2018, en lo referente a los tiempos de presentación de la información por parte de las empresas para el cálculo de la cuota de aprendices.
	MinTransporte	Movilidad vehículos de carga	Mantener para todos los días del año la excepción que aparece en el artículo 5to de la Resolución 2307 de 2014, incluyendo los días festivos. Modificar la Resolución para incluir las operaciones cuando los vehículos van vacíos a pernoctar o en tránsito.

Categoría	Entidad	Temas de interés	Necesidades
Sistematización, soporte, trazabilidad y reducción de trámites	ICA	Firma electrónica para el Certificado Pompón y Crisantemo para Estados Unidos	Establecer la firma electrónica por parte del ICA para el certificado fitosanitario para pompón y crisantemo para Estados Unidos.